

Fecha: 11-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: CHINCHIN SUR / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada

Pág.: 59
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.373

Miércoles 11 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2766557

FS. 7 N°5
PEDIMENTO MINERO
CHINCHIN SUR
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA
REPERTORIO 1173 FR 80 C 510989

Puerto Montt, tres de Febrero del año dos mil veintiséis. Puerto Montt, tres de Febrero del año dos mil veintiséis. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "MATERIA: PEDIMENTO MINERO CIVIL VOLUNTARIO. PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO. CODIGO: P02M. SOLICITANTE SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA. RUT: 78.648.070-1. DOMICILIO: Benavente 550, piso 12. REPRESENTANTE: SERGIO CORONADO ROCHA. CNI: 12.732.041-1. EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA. TERCER OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL PUERTO MONTT SERGIO CORONADO ROCHA, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N°12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "CHINCHIN SUR". UBICACIÓN: Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Puerto Montt, Provincia Llanquihue, Región de Los Lagos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.408.978; ESTE: 672.500,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la carassuperior,es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo ala Ley. PRIMER OTROSI: En virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSI: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaño en el primer otrosí de esta presentación. TERCER OTROSI: Ruego a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. NOMENCLATURA: 1. [851]Oficiese. 2. [4690]Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: 1° Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSA ROL: V-20-2026. CARATULADO SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/. Puerto Montt, treinta de enero de dos mil veintiséis Proveyendo la solicitud de folio 1: A lo principal: Por presentado PEDIMENTO MINERO, inscribase, publíquese, certifíquese el día y hora de la presentación y dese copia autorizada de todo lo obrado a costa del solicitante. Para efectos que la presente solicitud pudiera afectar derechos de terceros respecto del predio sirviente, oficiese a Servicio Nacional de Geología y Minería, a fin de que informe la ubicación geográfica específica donde se encontraría el pedimento minero solicitado en autos, con detalle pormenorizado y referencia, y si en atención a dicha ubicación, se afectarían o no bienes nacionales de uso público o derechos de terceros. Asimismo, oficiese al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Los Lagos, a fin de que tome conocimiento del pedimento minero solicitado en autos y exponga lo que estime pertinente, en atención a la presunta ubicación del pedimento que informa la parte solicitante. Al primer otrosí: Téngase presente forma de notificación mediante correo electrónico, sin perjuicio de aquellas notificaciones que el tribunal ordene efectuar de una forma distinta. Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañado mandato judicial. Al tercer otrosí: Téngase

CVE 2766557

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 11-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **CHINCHIN SUR / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada**

Pág. : 60
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.373 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Miércoles 11 de Febrero de 2026** **Página 2 de 2**

presente patrocinio y poder asumido. En Puerto Montt, a treinta de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. mae. CERTIFICO: Que, el presente pedimento fue presentado en este tribunal, con fecha 27/01/2026 16:10:00 horas. Puerto Montt, 30 de enero de 2026. Firma electrónica avanzada de doña Francisca Paulina De Los Angeles Pavez Cepeda Juez PJUD 30.01.2026 11:23 UTC-3. Código: SRXWBSNPBDQ, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°5. Requirió esta inscripción don Sergio Coronado. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 03 de Febrero del año 2026.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 7 número 5 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 7 Nro 5-2026.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 510989.- Código retiro 5fa69 Certificado Nro 123457895036.- Puerto Montt, 03 de Febrero de 2026.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 03.02.2026 13:34 Razón: Conservador Suplente Ubicación: Puerto Montt. Nro Certificado 123457895036.- www.fojas.cl.



CVE 2766557

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl